

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009

MUNICIPIO: DE EL ORO	No. 22		
CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2009		
INGRESOS		DEL REGISTRO CIVIL	416.170.00
INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS	109,565,796.10	DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	79.523.00
TESORERÍA MUNICIPAL		POR SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	41.541.00
IMPUESTOS	1,509,769.10	POR SERVICIOS DE RASTROS	47.296.00
PREDIAL	1,140,610.07	POR CORRAL DE CONSEJO E IDENTIFICACIÓN DE SEÑALES DE SANGRE, TATUAJES, ELEMENTOS ELECTROMAGNÉTICOS Y FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES	0.00
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	306,188.00	POR USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	389.450.00
SOBRE CONJUNTOS URBANOS	0.00	POR SERVICIOS DE PANTEONES	41.616.00
SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	11,264.03	DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA Y DE SERVICIO PÚBLICO	0.00
SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	51,707.00	POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO	226.310.00
SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	0.00	POR SERVICIOS DE VIGILANCIA PRESTADOS POR AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
OTROS IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES Y QUE ESTUVIERON VIGENTES EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO	0.00	POR SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO	28.180.00
DERECHOS	1,270,086.00	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00
DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIONES DE AGUAS RESIDUALES	0.00	POR SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS, RECOLECCIÓN, TRASLADO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0.00
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	0.00	APORTACIONES DE MEJORAS	2.821.000.00
SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL A FRACCIONAMIENTOS, UNIDADES HABITACIONALES, COMERCIALES O INDUSTRIALES	0.00	LAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL TÍTULO SEXTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	28.210.00
AUTORIZACIÓN DE DERIVACIONES DE LA TOMA DE AGUA	0.00	PRODUCTOS	57.853.400.00
CONEXIONES A LOS SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE	0.00	POR LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES	71.700.00
RECONEXIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	0.00	DERIVADOS DE BOSQUES MUNICIPALES	0.00
ESTABLECIMIENTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES HABITACIONALES, COMERCIALES O INDUSTRIALES	0.00	UTILIDADES, DIVIDENDOS Y RENDIMIENTOS DE INVERSIONES EN CRÉDITOS, VALORES Y BONOS, POR ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES O EMPRESAS	67.304.00
CONEXIONES DE TOMA POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADO POR AUTORIDADES MUNICIPALES	0.00	DERIVADOS DE RECURSOS PROPIOS	1.633.00
DERECHOS DE CONEXIÓN DE DRENAJE Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES Y SU TRATAMIENTO O MANEJO ECOLÓGICO	0.00	DERIVADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES	5.101.00
REPARACIÓN DE APARATOS MEDIDORES DE CONSUMO DE AGUA	0.00	DERIVADOS DEL RAMO 33	53.860.00
INSTALACIÓN DE MEDIDORES	0.00	DERIVADOS DE RECURSOS DE PROGRAMAS ESTATALES	7.510.00
AGUA EN PIPAS (PERMISO)	0.00	RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO	0.00
AGUA EN PIPAS (CARGA)	0.00	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	0.00
OBRAS	0.00	EN GENERAL, TODOS AQUELLOS INGRESOS QUE PERCIBA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DERIVADOS DE ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO, O POR LA EXPLOTACIÓN DE SUS BIENES PATRIMONIALES	459.530.00
REZAGOS	0.00	APROVECHAMIENTOS	1.320.000.00
VENTA DE MEDIDORES	0.00	REINTEGROS	2.400.00
CERTIFICACIONES	0.00	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	1.400.00
OTROS	0.00	SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, DONATIVOS, HERENCIAS, LEGADOS Y CESIONES	0.00
MANTENIMIENTO DE DRENAJE	0.00	ESPECIE	0.00
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	0.00	USO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
		SANCIONES ADMINISTRATIVAS	9.400.00
		PROMOCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	0.00

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009

OTROS INGRESOS	9,600,000.00	VELATORIOS	0.00
RECURSOS DE PROGRAMAS ESTATALES	8,240,000.00	COLEGIATURAS	0.00
GIS	0.00	HUERTOS FAMILIARES	0.00
PAGIM	8,240,000.00	SERVICIOS DE ALBERCA	0.00
APORTACIONES POR GESTORÍA DE DIPUTADOS	0.00	PANADERÍA	0.00
INGRESOS POR AUDIENCIA PÚBLICA	0.00	SERVICIOS DE LABORATORIO	0.00
ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES EN UDI'S	0.00	SERVICIOS DE BAÑOS PÚBLICOS	0.00
INTERESES POR INVERSIONES EN UDI'S	0.00	INSCRIPCIONES	0.00
OTROS CONVENIOS	0.00	DESAYUNOS ESCOLARES	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES NO APLICADOS	0.00	PRODUCTOS BÁSICOS (DESPENSAS)	0.00
2% DE RETENCIÓN DE OBRA POR VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN	0.00	SERVICIOS JURÍDICOS	0.00
REMANENTES DE RECURSOS DE PROGRAMAS ESTATALES	1,360,000.00	SERVICIOS PSICOLÓGICOS	0.00
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	840,000.00	SERVICIOS DE TERAPIA Y DISCAPACIDAD	0.00
PROGRAMA DE APOYO AL GASTO DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS (PAGIM)	520,000.00	OTROS INGRESOS	0.00
OTROS CONVENIOS	0.00	INGRESOS DE ORGANISMOS DEL DEPORTE	0.00
SUBSIDIO POR 2.5% SOBRE EROGACIONES(solo organismos de agua)	0.00	INGRESOS PROPIOS	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	7,250,000.00	INGRESOS EXTERNOS	0.00
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	INGRESOS POR FIDEICOMISOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	0.00
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	INGRESOS PROPIOS	0.00
INSTITUCIONES PRIVADAS	5,900,000.00	INGRESOS EXTERNOS	0.00
PARTICULARES	0.00	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA	89,093,308.00
PASIVOS GENERADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL PENDIENTES DE PAGO	1,350,000.00	INGRESOS FEDERALES	85,686,637.00
ACCESORIOS	222,689.00	DERIVADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	24,096,777.00
MULTAS	6,170.00	DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUMDM)	12,758,940.00
RECARGOS	216,519.00	LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES APLICABLES, ASÍ COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS QUE AL EFECTO SE CELEBREN O SE REALICEN	44,330,000.00
GASTOS DE EJECUCIÓN	0.00	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	920.00
INDEMNIZACIONES POR DEVOLUCIÓN DE CHEQUES	0.00	REMANENTES DE RAMO 33	2,400,000.00
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR	0.00	EXCEDENTES PETROLEROS	2,100,000.00
INGRESOS DIF	0.00	RAMO 23	0.00
SUBSIDIOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	SUBSEMUN	0.00
ESTANCIAS INFANTILES	0.00	REMANENTES OTROS RECURSOS FEDERALES	0.00
FARMACIAS	0.00	INGRESOS ESTATALES	3,406,671.00
SERVICIOS MÉDICOS	0.00	LOS DERIVADOS DEL TÍTULO SÉPTIMO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ASÍ COMO DE LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS QUE AL EFECTO SE CELEBREN O SE REALICEN	3,406,671.00
PRODUCTOS NUTRICIONALES (AMARANTO,SOYA, ETC.)	0.00	CONVENIOS DE TRÁNSITO ESTATAL CON MUNICIPIOS	0.00